ochenta y ocho Rs. que pagó en el
tiempo que fue Mayordomo de propios
para el gasto que a ocasionado de
qe. Dn. Juan Alfonso Con la qual Decreto
Se hizo de todo Se le pagara en qtas. =

Alcan. Despachado

Conferenciado en este Ayuntto. el Sr. Dn.
Juan Nicolas Prieto Regor. Comisario
del Pozo de Cazalla dixo que en cumplimiento
de la orden verbal que por esta Villa se le
dio bino a dar qta. de poner corrientes los puentes
que estan Inmediatos al Combento de
Santa Maria de las Cuevas por la
ruina que amenazaban en que se gasta-
ron mill y quarenta y quatro Rs. de Vellon
los quales los havia pagado a su credito
por la precision de la obra cuyo gasto
Consta por menor de la quenta que Exhibe
en este Ayuntamiento ponelo en notizia
de esta Villa para que se tenga dada la pro-
videnzia y cuenta de lo gastado por
quien entendido = Acordo que el
Mayordomo de Propios pague los dhos
mill y quarenta y quatro Rs. en vir-
tud de este Decreto con el qual y recado
justificativo del dho Sr. Dn. Juan Nicolas Prieto se le
pasaran en qta. en las que diese de su
Cargo =

Aguas

La Villa Acordo se Rexistren las aguas
del Rio adiciones del Sr. Alcalde